

## DOCUMENTO DE OPINIÓN

Nombre de la dependencia: COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL

GOBIERNO DEL ESTADO

Programa evaluado: DIFUSIÓN DE ACCIONES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

Tipo de evaluación: DIAGNÓSTICA

Ejercicio fiscal: 2017

Comentarios y observaciones:

I. Comentarios generales:

Referente a los aspectos susceptibles de mejora, recomendaciones de la instancia evaluadora, así como a los resultados esperados, los mismos fueron determinados a partir de un desconocimiento de los alcances del Programa, de los medios de comunicación y de las actividades de comunicación, en virtud de que la definición de la población beneficiaria por género, grupo étnico, población indígena y ubicación geográfica (región o municipio), así como la generación de un padrón de beneficiarios conforme a los lineamientos de la CONEVAL constituyen aspectos que no guardan relación con los beneficios de la comunicación social gubernamental.

La población impactada con el Programa 178 "Difusión de Acciones, Programas y Políticas Gubernamentales" es toda la población del Estado e incluso de otras entidades federativas, debido a que los canales de comunicación empleados (televisión, radio, medios impresos e internet) tienen alcance en todas las regiones y municipios del Estado de Oaxaca e incluso a nivel Nacional. Esta Coordinación desarrolla sus campañas en todas las radiodifusoras, televisoras, medios impresos (periódicos y revistas) así como portales de internet que llegán a todas las regiones y municipios de la Entidad.

Debe tenerse en cuenta que los medios de comunicación no son comparables entre sí, ya que cada medio va dirigido a un público, audiencia y tienen distinto nivel de penetración. Al seleccionarse a todos los medios de comunicación que tienen presencia en el Estado, se garantiza llegar a todo el público, audiencia y tener penetración en todas las regiones y municipios de Oaxaca.

Los mensajes comunicados a través de radio, televisión, revistas, periódicos y portales de internet, van dirigidos a toda la población, el propósito del Programa es impactar a todos los géneros, grupos étnicos, población indígena y urbana, en todas las regiones y municipios de Oaxaca.

No es posible integrar un padrón de beneficiarios, pues el Programa busca beneficiar a los 3,967,889 oaxaqueños (dato obtenido conforme al último censo de INEGI) que residen en el Estado, pues la finalidad del mismo es que toda la población conozca las acciones y logros del Gobierno del Estado, así como los mecanismos de acceso a otros programas sociales.



Si el Programa busca llegar a toda la población (3,967,889 habitantes) a ningún fin práctico conduce distinguir en un padrón a la población beneficiaria por género, grupo étnicos, indígenas, o su localización geográfica, etc.

Expresar la opinión institucional de la evaluación al programa correspondiente y, si lo considera necesario, recomendaciones]

II. Comentarios específicos:

No es posible aceptar las recomendaciones emanadas por la instancia evaluadora, en virtud de que no conducen a la mejora del Programa, ni son formuladas desde una perspectiva de conocimiento técnico de las actividades de Comunicación Social.

[Expresar la opinión institucional en particular de las recomendaciones que considere, que se le hicieron como producto de la evaluación y, si lo considera necesario, recomendaciones]

III. Conclusiones

Esta Coordinación General de Comunicación Social y Vocería advierte un análisis deficiente y equivocado de los aspectos que comprenden al Programa conforme a lo ya expuesto.

[Firme y sello]

LIC. ALFONSO MARTÍNEZ CORDOBA  
COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN  
SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO



LIC. RUBÉN ADRIÁN NORIEGA CORNEJO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN  
GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA